



**ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PARA EL
DESARROLLO Y LA PAZ (SODEPAZ)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

22 de junio de 2022

Núm. de Protocolo: 304/22

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817

Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872

Inscrita en ROAC número 52108



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al órgano de gobierno de

Asociación Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Asociación Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B, 28023 Madrid. N.I.F. B 86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M 528872
Inscrita en ROAC número S2108





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2021 la Asociación tiene reconocido en su balance 912 miles de euros correspondientes a subvenciones recibidas de distintos organismos públicos, destinadas a la ejecución de proyectos que constituyen el objeto de su actividad propia. Asimismo, se encuentran reconocidos en el balance 141 miles de euros bajo el epígrafe Usuarios y otros deudores de la actividad propia y representan las cantidades pendientes de cobro por parte de los financiadores públicos para el desarrollo de los mencionados proyectos, y por otra parte se encuentra reconocidos 437 miles de euros bajo el epígrafe Beneficiarios-acreedores que constituyen obligaciones de pago a los beneficiarios de la subvenciones en los países de destino para la ejecución de dichos proyectos.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la verificación de las resoluciones de concesión de proyectos aprobados en el ejercicio, así como obtención de confirmaciones externas de los diferentes organismos públicos, y en caso necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante cobros posteriores.

Asimismo, se ha verificado para una muestra representativa de proyectos, las cuentas justificativas de los mismos, y se ha verificado la documentación contable precisa para cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos su mantenimiento de su carácter no reintegrable, y su correcto reconocimiento contable e imputación a la cuenta de resultados de la Asociación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del órgano de gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872
Inscrita en ROAC número S2108





necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del órgano de gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

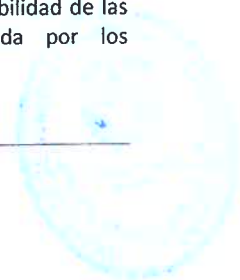
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872
Inscrita en ROAC número S2108





- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO AUDITSAFE S.L.P.

Nº ROAC S2108

Luis Fernando Sanz de Galdeano Albizúa

Socio - Auditor de Cuentas. Nº ROAC 05.440

Madrid, 22 de junio de 2022



AUDITORES
INSTITUTO DE ENFORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

2022 Núm. 01/22/14438

96,00 EUR

SILLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817

Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872

Inscrita en ROAC número S2108

BALANCE a 31/12/2021 DE

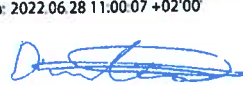
SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		228.809,97	232.301,81
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	Nota 5	214.134,97	220.926,61
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 6	11.375,00	11.375,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.326.434,89	1.480.566,33
I. Existencias.		20.100,00	28.010,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 6	140.968,41	262.902,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 6	7.193,20	11.008,19
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a cortoplazo.	Nota 6	100,00	100,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		105.427,98	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 6	1.052.645,40	1.178.546,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.555.244,86	1.712.867,94

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		1.038.253,54	488.779,17
A-1) Fondos propios	Nota 9	124.688,14	94.257,08
I. Dotación fundacional/Fondo social.			--
1. Dotación fundacional/Fondo social.			
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).			
II. Reservas.	Nota 9	94.257,08	103.431,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Nota 9		
IV. Excedente del ejercicio.	Nota 3	30.431,06	(9.174,62)
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 10	911.565,44	371.522,09
B) PASIVO NO CORRIENTE			16.992,38
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	Nota 7	--	16.992,38
1. Deudas con entidades de crédito	Nota 7		--
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			16.992,38
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido .			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		518.691,38	1.230.096,39
I. Provisiones a corto plazo.			--
II. Deudas a corto plazo.	Nota 7	22.532,26	11.183,85
1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 7	10.127,27	11.183,85
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 7	12.404,99	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 7		
IV. Beneficiarios-Acreedores		437.194,69	1.081.834,46
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 7	55.964,43	137.078,08
1. Proveedores.	Nota 7	3.269,75	2.138,28
2. Otros acreedores.	Nota 7	52.694,68	134.939,80
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.555.244,86	1.712.867,94

X4406557X CLAUDIA ROSA GIANNINI (R: G78424587)

Firmado digitalmente por X4406557X CLAUDIA ROSA GIANNINI (R: G78424587)
Fecha: 2022.06.28 11:00:07 +02'00'

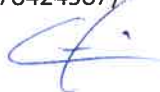




CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2021
SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

	Nota	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2021	2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		767.556,67	528.571,54
a) Cuotas de usuarios y afiliados	Nota 12.2	6.197,16	3.437,25
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 12.2	308.228,80	59.328,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 10	453.130,71	465.806,29
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ayudas monetarias y otros.	Nota 12.1	(119.107,42)	0,00
a) Ayudas monetarias	Nota 12.1	(119.107,42)	0,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
5. Aprovisionamientos.		(287.497,63)	(18.150,63)
6. Otros ingresos de la actividad.			
7. Gastos de Personal.	Nota 19	(156.786,26)	(125.718,04)
8. Otros gastos de la actividad.	Nota 12.1	(165.194,55)	(382.153,30)
9. Amortización del inmovilizado.	Nota 5	(6.791,64)	(6.749,93)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
11. Exceso de provisiones.			
12. Pérdidas por deterioro de créditos en operaciones de la actividad.	Nota 6		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		32.178,17	(8.200,98)
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.	Nota 19	(1.748,11)	(4.974,26)
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		(1.748,11)	(4.974,26)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		30.431,06	(9.174,62)
18. Impuesto sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	Nota 3	30.431,06	(9.174,62)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas.		981.561,60	98.317,24
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		981.561,60	98.317,24
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas.		(441.518,25)	(611.147,74)
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificación al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(441.518,25)	(611.147,74)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**			
		570.474,41	(522.005,12)
F) Ajustes por cambio de criterios y errores			
	Nota 2.G	--	--
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
		--	--
H) Otras variaciones			
		--	--
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.+D+E+F+G+H)		570.474,41	(522.005,12)

X4406557X CLAUDIA ROSA GIANNINI Firmado digitalmente por X4406557X CLAUDIA ROSA GIANNINI (R: G78424587)
Fecha: 2022.06.28 11:01:43 +02'00'

51606683L FRANCISCO CALDERON (R: G78424587) Firmado digitalmente por 51606683L FRANCISCO CALDERON (R: G78424587)
Fecha: 2022.06.28 11:02:08 +02'00'




MEMORIA ABREVIADA ANUAL DE LA ASOCIACION SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ – (SODePAZ) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021-2020

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

A) Denominación

Al amparo de lo dispuesto en el artículo nº22 de la Constitución Española está constituida la Asociación SODePAZ, la cual tiene el carácter de una Organización No Gubernamental (O.N.G) dedicada al desarrollo y la cooperación internacional. Se trata de una asociación no lucrativa, civil e independiente de cualquier partido político, sindicato, empresa o credo religiosa. (Artículo Primero de los Estatutos de SODePAZ)

SODePAZ se constituyó como Organización No Gubernamental de desarrollo a que se refiere la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ante el Ministerio de Interior, el 26 de enero de 1987, con Número Nacional 70217.

B) Domicilio

Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle la Palma 69, bajo (28015).

SODePAZ, como entidad sin fines lucrativos, persigue fines de interés general. Su voluntad es continuar su actividad mientras persistan las situaciones de desigualdad, infortunio y explotación cuya superación motivaron su constitución.

C) Fines y actividad

Tal y como establecen los Estatutos, SODePAZ proclama y defiende el pluralismo y la igualdad de derechos de todos los seres humanos con independencia de su nacimiento, raza, sexo, religión, ideología, orientación política, nacionalidad, pertenencia a cualquier grupo social o étnico o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social Artículo Sexto de los Estatutos de SODePAZ).

Su misión se refiere al propósito principal de la organización, la razón que justifica su propia existencia:

Contribuir a la movilización política, el empoderamiento popular y la construcción de otros mundos posibles a través de:

- √ **La cooperación al desarrollo** en los países empobrecidos, trabajando con organizaciones sociales locales.
- √ Construcción de conciencia colectiva crítica en el Norte, mediante la creación y difusión de **discurso y prácticas transformadoras, el diseño y la ejecución** de programas, contenidos y acciones de sensibilización y la promoción y realización de un **trabajo cooperativo en redes**, destinado al conjunto de la sociedad.



Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen Fiel

Para la elaboración de las Cuentas Anuales se han aplicado las disposiciones legales en materia contable y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

También se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como el RD 1740/2003 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones declaradas de Utilidad Pública.

Su presentación está realizada en Euros, obteniéndose los datos de los libros y registros contables cerrados a 31 de Diciembre del año 2021, mostrando su contabilidad la imagen fiel del Patrimonio, Situación Financiera y Resultados del Ejercicio.

Dichas cuentas deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, en la que estimamos que no se producirán modificaciones sustanciales de las mismas como consecuencia de tal aprobación.



No existen informaciones complementarias a las incluidas en las Cuentas Anuales necesarias para mostrar la imagen fiel.

B) Principios contables:

Se han elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación Parkinson Madrid en particular, tal y como se detalla en el punto 2.7.

C) Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2020, al quedar constatado por la autoridad laboral la existencia de causas de fuerza mayor que afectaban directamente a la actividad de la entidad. Debido al ERTE se suspendieron los contratos de 7 trabajadores de la entidad.
- Se instauraron en la asociación, las medidas higiénicas y de prevención contra el COVID-19 publicadas por el Ministerio de Sanidad, como el uso de mascarillas, gel hidroalcohólico, separación entre los puestos de trabajo y ventilación constante. Dichas medidas se tuvieron en cuenta a lo largo de todas las jornadas de trabajo.

D) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

E) Elementos recogidos en varias partidas:



No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

F) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

H) Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

I) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables, según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, aunque no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª Instrumentos Financieros:

La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, cuya conciliación se muestra a continuación:

	Saldo a 1 de Enero de 2021	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Reclasificado de	Préstamos y partidas a cobrar	274.935,21	274.935,21		
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Activos financieros mantenidos para negociar				
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
	Inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios	10.350,00			10.350,00
	Activos financieros disponibles para la venta				

	Saldo a 1 de Enero de 2021	Reclasificado a:	
		Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Reclasificado de	Débitos y partidas a pagar	165.254,31	165.254,31
	Pasivos financieros mantenidos para negociar		
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias		

El valor de los instrumentos financieros, determinado de acuerdo con los nuevos criterios, no ha sufrido modificación. La información comparativa ha sido adaptada a los nuevos criterios.

Con respecto a la Norma de Registro y Valoración 14^a Ingresos por ventas y prestación de servicios no se estiman impactos para la Asociación en la aplicación de los nuevos criterios contenidos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1. Análisis de las principales partidas

En las notas 10 y 12 siguientes de esta memoria se describe con más detalle la composición y contenido de las partidas de ingresos y gastos que generan el excedente positivo del ejercicio.

A nivel general cabe destacar que las fuentes de ingresos fundamentales de la Entidad son las cuotas de los afiliados y las subvenciones y donativos recibidos.

3.2. Aplicación del excedente

A continuación, se muestra la propuesta de aplicación del excedente que realiza la Junta Directiva a la Asamblea general de socios:

	AÑO 2021	AÑO 2020
BASE DE REPARTO	IMPORTE	IMPORTE
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	30.431,06	(9.174,62)
Total a distribuir	30.431,06	(9.174,62)
DISTRIBUCION	IMPORTE	IMPORTE
A RESERVAS VOLUNTARIAS	30.431,06	(9.174,62)

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

No existen activos de esta índole

b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos del inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición incorporando el IVA, ya que éste no es deducible para la entidad. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán minorando la amortización acumulada, y en el caso, considerando el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización se calcula, mediante el método lineal, aplicando para ello la vida útil estimada de los diferentes bienes, en general:

- Construcciones: 50 años
- Instalaciones técnicas: 12 años
- Maquinaria: 12 años
- Otras instal. y utillajes 12 años
- Mobiliario: 10 años
- Equipos informáticos: 4 años

Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales

En la fecha de cada balance, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

c) Créditos y débitos por la actividad propia

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia



entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d) Instrumentos financieros

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir



en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el



momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su



participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por

ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Existencias

Se valoran al precio de adquisición, que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones públicas recibidas para el desarrollo de proyectos, en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su aprobación y concesión, se consideran no reintegrables y se imputarán a resultados, dependiendo de su finalidad y en la proporción y cuantía que correspondan, como ingresos propios de la entidad al estar afectos a la actividad propia. Así mismo. Se imputarán a resultados las cantidades extraordinarias recibidas como donaciones individuales o de colectivos solidarios.

g) Impuesto sobre beneficios

Cuando así corresponde, el gasto por impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuesto, considerando si las hubiere, las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, distinguiendo las “permanentes” de las “temporales” a los efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio.

En su caso, la diferencia entre el impuesto sobre sociedades a pagar, y el gasto por dicho impuesto se registra como Impuesto sobre beneficios anticipado ó diferido, según corresponda.

Cuando el resultado económico resulta negativo, siguiendo un criterio de prudencia, no se contabiliza un crédito fiscal a favor de la Asociación.

La asociación está exenta, de acuerdo al carácter de las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos establecidas en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo.

h) Ingresos y Gastos

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En relación con los ingresos derivados de compromisos que se cumplan a lo largo del tiempo, teniendo la Asociación un derecho exigible al cobro por la actividad completada hasta la fecha, se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio, cuando la Asociación no pueda disponer de información fiable para realizar la medición del grado de cumplimiento de la obligación se reconocerán los ingresos y la correspondiente contraprestación en importes equivalentes a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

Los movimientos de cada partida de este epígrafe del Balance han sido los siguientes:

Inmovilizado Material:

Descripción	SALDO INICIAL 2021	DEBE	HABER	SALDO FINAL 2021
Maquinaria	5.922,05	--	--	5.922,05
Construcciones	300.785,15	--	--	300.785,15
Otras Instalaciones y utillaje	6.073,83	--	--	6.073,83
Mobiliario	3.168,02	--	--	3.168,02
Equipos para procesos de información	8.342,33	--	--	8.342,33
Otro inmov. Material	4.760,14	--	--	4.760,14
Amortización Acumulada	(108.124,91)	--	(6.791,64)	(114.916,55)
Neto	220.926,61	--	(6.791,64)	214.134,97

Descripción	SALDO INICIAL 2020	DEBE	HABER	SALDO FINAL 2020
Maquinaria	4.361,07	1.560,98	--	5.922,05
Construcciones	300.785,15	--	--	300.785,15
Otras Instalaciones y utillaje	6.073,83	--	--	6.073,83
Mobiliario	3.168,02	--	--	3.168,02
Equipos para procesos de información	8.342,33	--	--	8.342,33
Otro inmov. Material	--	4.760,14	--	4.760,14
Amortización Acumulada	(101.374,98)	--	(6.749,93)	(108.124,91)
Neto	221.355,42	6.321,12	(6.749,93)	220.926,61

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	430.905,25	430.905,25
(+) Aumentos	430.586,66	430.586,66
(-) Salidas, bajas o reducciones	(598.589,89)	(598.589,89)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	262.902,02	262.902,02
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	262.902,02	262.902,02
(+) Entradas	981.561,68	981.561,68
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.103.495,29)	(1.103.495,29)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	140.968,41	140.968,41

I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	140.968,41	140.968,41
---	------------	------------

7. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

	Beneficiarios- Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	1.354.569,57	1.354.569,57
(+) Aumentos	407.685,41	407.685,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	(680.420,52)	(680.420,52)
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	1.081.834,46	1.081.834,46
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	1.081.834,46	1.081.834,46
(+) Entradas	26.197,17	26.197,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	(670.836,94)	(670.836,94)
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	437.194,69	437.194,69

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Financieros que la entidad mantiene en su balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos	Derivados Otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a coste amortizado	--	--	--	--	1.025,00	1.025,00
Total	--	--	--	--	1.025,00	1.025,00

Correcciones por deterioro: Durante el 2021 no se han registrado correcciones por deterioro.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos	Derivados Otros	2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Activos a coste amortizado	--	--	--	--	144.941,56	273.910,21	156.316,56	285.285,21
Total	--	--	--	--	144.941,56	273.910,21	156.316,56	285.285,21

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes se refiere en su totalidad al saldo en cuentas bancarias.

Concepto	2021	2020
Caja euros	794,53	448,27
Disponible en cuentas bancarias	1.051.850,87	1.178.097,85
Total	1.052.645,40	1.178.546,12

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los Pasivos Financieros que la entidad mantiene en su balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos a coste amortizado	--	--	--	--	12.404,99	16.992,38
Total	--	--	--	--	12.404,99	16.992,38

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos a coste amortizado	10.127,27	11.183,85	--	--	484.405,62	1.207.892,53	506.937,88	1.236.068,76
Total	10.127,27	11.183,85	--	--	484.405,62	1.207.892,53	506.937,88	1.236.068,76

El 13 julio del 2016, un miembro de la Junta Directiva concedió a Sodepaz dos préstamos por importe total de 77.000 €. Uno de ellos por importe de 13.000 €, se concedió para la compra de azúcar y se devolvió el 100% de dicho préstamo en junio del 2017. El segundo préstamo por importe de 64.000 € se concedió para el cumplimiento de los fines sociales de la entidad, el cual se amortizará en 60 cuotas a un tipo de interés del 8,57%.

El detalle de las partidas que integran los pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y del 2020 son:

Comerciales

	2021	2020
Beneficiarios	437.194,69	1.081.834,46
Proveedores	3.269,75	2.138,28
Acreedores por prestaciones de servicios	43.941,18	113.850,20
Préstamo Francisco Sanchez Calderón	--	10.069,59
Total	484.405,62	1.207.892,53

La totalidad de las deudas que ostenta la entidad vencen en el ejercicio 2022, por lo tanto, no incluimos cuadro de vencimiento de deudas ya que coincide con la clasificación del pasivo corriente del balance.

10. FONDOS PROPIOS

La composición y los movimientos de las distintas cuentas que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

Saldo Inicial ejercicio 2019	--	88.186,84	15.244,86	--	103.431,70
Distribución resultado ejercicio 2019	--	15.244,86	(15.244,86)	--	--
Resultado ejercicio 2020	--	--	(9.174,62)	--	(9.174,62)
Saldo al 31.12.20	--	103.431,70	(9.174,62)	--	94.257,62
Variaciones por errores y cambios de criterios	--	--	--	--	--
Saldo inicial ejercicio 2020	--	103.431,70	(9.174,62)	--	94.257,08
Distribución resultado ejercicio 2020	--	(9.174,62)	9.174,62	--	--
Resultado ejercicio 2021	--	--	30.431,06	--	30.431,06
Saldo al 31.12.21	--	94.257,08	30.431,06	--	124.688,14

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.

El importe recogido en el patrimonio por las subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo se debe principalmente a aquellos proyectos que se desarrollan en Cuba, ya que la existencia de un bloqueo económico por parte de Estados Unidos a las entidades que operen en la Isla o con asociaciones de la Isla, implica que las contrapartes de cada uno de los proyectos no puedan ejecutar los gastos.



Sodepaz Colabora con otras entidades de solidaridad españolas y extranjeras en varias campañas de solidaridad, entre ellas:

STOP THE WALL. El 25 de julio de 2019 Sodepaz y Stop the Wall firmaron un acuerdo macro de cooperación para formalizar la relación que venían construyendo desde hace años. Su objetivo es el apoyo a la lucha diaria de las y los palestinos contra la ocupación israelí, sobre todo en la defensa de la tierra de la ocupación israelí, a través de pequeños proyectos agrícolas y de ganadería en pueblos del área C de Cisjordania.

En este año 2021 se ha realizado una Campaña de recaudación de fondos para la compra de jeringuillas para la vacuna contra la COVID 19 para Cuba, en todo el estado español y en colaboración con la ong Medicuba Suiza. Si bien Cuba es productora de su propia vacuna contra esta enfermedad, no dispone de las suficientes jeringuillas para vacunar masivamente a su población. Ha sido una Campaña de las de mayor éxito de SODEPAZ a lo largo de su historia.

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en estas cuentas ha sido el que se expone en el siguiente cuadro.

Subvención concedida	Año concesión	Saldo al 01/01/2020	Altas Subvenciones	Regularización Subvenciones	Imputación a resultados	Trasposos a otras entidades	Saldo al 31/12/2020	Altas Subvenciones	Regularización Subvenciones	Imputación a resultados	Trasposos a otras entidades	Saldo al 31/12/2021
AACID 2015 GUAMA CUBA	2015	251.713,73	0,00	0,00	237.463,73	0,00	14.250,00	0,00	0,00	6.250,00	0	8.000,00
FOCAD 2018 SENSI ESPAÑA	2018	48.339,84	0,00	0,00	20.679,68	0,00	27.660,16	0,00	0,00	27.660,16	0	0,00
AACID 2018 COOP HAITI	2018	182.770,00	0,00	0,00	4.000,00	156.000,00	22.770,00	0,00	0,00	22.770,00	0	0,00
AECID/CIEMAT 2018 COOP/INN CUBA	2018	87.227,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	59.227,00	0,00	0,00	59.227,00	0	0,00
AECID 2018 COP CUBA	2018	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0	23.000,00
AECID CONV. MUNDUBAT 4 AÑOS - 1º AÑO	2018	58.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.500,00	0,00	4.441,05	24.000,00	0	38.941,05
DONOSTI 2019 COOP PALESTINA	2019	4.450,29	0,00	0,00	0,00	0,00	4.450,29	0,00	0,00	4.450,29	0	0,00
DONOSTI 2019 COOP PALESTINA	2019	14.466,00	0,00	0,00	9.679,60	0,00	4.786,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4.786,40
NAVARRA 2019 SENSI ESPAÑA	2019	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	7.203,00	-7.203,00	0,00	0,00
AACID 2019 COOP GUATEMALA	2019	40.416,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.416,00	0,00	0,00	17.916,00	0,00	2.500,00
MADRID 2019 COOP COLOMBIA	2019	22.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.725,00	0,00	1.853,07	20.871,93	0,00	0,00
AECID/UC3M 2019 COOP/INN HAITI	2019	25.800,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	18.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.800,00
GALICIA 2020 COOP GUATEMALA	2020	0,00	7.700,00	0,00	7.700,00	0,00	0,00	0,00	-2.090,31	2.090,31	0,00	0,00
DONOSTI 2020 COOP PALESTINA	2020	0,00	3.878,24	0,00	0,00	0,00	3.878,24	0,00	0,00	3.878,24	0,00	0,00
DONOSTI 2020 SENSI ESPAÑA	2020	0,00	20.000,00	0,00	4.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	6.000,00
PAMPLONA 2020 COOP PALESTINA	2020	0,00	1.715,00	0,00	0,00	0,00	1.715,00	0,00	0,00	1.715,00	0,00	0,00
COLG. ABOGADOS BIZKAIA 2020 COOP.	2020	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA 2020 COOP PALESTINA	2020	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00
DIPUTACION 2020 COOP GUATEMALA	2020	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
CACERES 2020 COOP HAITI	2020	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
TOLEDO 2020 HUMAN GUATEMALA	2020	0,00	444,00	0,00	0,00	0,00	444,00	0,00	-558,00	1.002,00	0,00	0,00
NAVARRA 2020 SENSI ESPAÑA	2020	0,00	25.000,00	0,00	2.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00
PAMPLONA 2020 SENSI ESPAÑA	2020	0,00	8.000,00	0,00	1.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00
BILBAO/PAZ SOLID 2020 SENSI ESPAÑA	2020	0,00	5.000,00	0,00	3.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
GALICIA 2021 HUMAN CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
GALICIA 2021 COOP GUATEMALA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.985,56	0,00	57.485,56	2.500,00
FONDO GALICIA 2021 HUMAN. CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
OLEIROS 2021 HUMAN. CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
PAMPLONA 2021 SENSI ESPAÑA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00
DONOSTI 2021 COOP. PALESTINA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.740,09	0,00	18.940,09
DIP. CIUDAD REAL 2021 COOP. HAITI	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.942,28	0,00	0,00	9.942,28
AECID 2021 COOP CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.352,87	0,00	0,00	272.352,87
TOLDO 2021 COOP HAITI	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.484,00	0,00	0,00	9.484,00
PAMPLONA 2021 SENSI ESPAÑA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00	0,00	0,00	5.700,00
PAMPLONA 2021 COOP PALESTINA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.753,00	0,00	31.753,00
BEASAIN 2021 COOP PALESTINA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.738,75	0,00	0,00	8.738,75
NAVARRA 2021 COOP PALESTINA 1º AÑO	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.243,00	0,00	0,00	149.243,00
PAMPLONA 2021 HUMA CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
COLEG. ABOGADOS 2021 COOP. PALESTINA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.984,00	0,00	0,00	299.984,00
AACID 2021 COOP CUBA	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.700,00	0,00	0,00	0,00
JCCM 2021 HUMAN HAITI	2021	0,00	3.437,25	0,00	3.437,25	0,00	0,00	0,00	6.197,16	0,00	0,00	0,00
CUOTAS DE SOCIOS	2021	884.352,59	98.317,24	0,00	450.147,74	161.000,00	371.522,09	984.323,55	10.848,81	442.313,49	0,00	911.565,44
TOTALES												

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación tiene concedida la exención del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 apartado 3 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Impuesto sobre Sociedades. En el caso de que realizara actividades no exentas tributaría al tipo del 25%, sobre el resultado de esas actividades.

	AÑO 2020	AÑO 2021	
Tipos de ingresos	Cantidad	Cantidad	Calificación Fiscal
Cuotas Socios	3.437,25	6.197,16	Exenta Art. 6.1.A Ley 49/2002
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	59.328,00	308.228,80	Exenta Art. 6.1.B Ley 49/2002
Subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad propia	465.806,29	453.130,71	Exenta Art. 6.1.C Ley 49/2002

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades:

EJERCICIO 2021	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	30.431,06		--	
Diferencias permanentes entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades (art.9.3 Ley 43/1995)	737.125,61	767.556,67	--	--
Base Imponible (Resultado fiscal)	--			

EJERCICIO 2020	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Aumentos	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	(9.174,62)		19.976,03	
Diferencias permanentes entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades (art.9.3 Ley 43/1995)	537.746,16	528.571,54	--	--
Base Imponible (Resultado fiscal)	--			

Saldos a pagar a las administraciones públicas

No Comerciales y Otras deudas	2021	2020
H.P. Acreedora IRPF personal	3.821,85	4.406,38
H.P. acreedora IRPF arrendamientos	139,71	215,52
H.P. Acreedora IRPF profesionales	169,80	464,99
H.P. Acreedora Intereses	41,04	77,88
H.P. Op. Intracomunitarias	--	--
Seguridad Social Acreedora	4.581,10	5.855,24
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
Total	8.753,50	11.020,01

En la cuenta de Hacienda Pública Acreedora por IRPF se recoge el saldo pendiente de pago a 31-12-2021 y a 31-12-2020, que ha sido saldado en el año 2022 y en el año 2021.

En la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedores se recoge el saldo pendiente de pago por las nóminas del mes de diciembre del 2021 y 2020. Esta deuda ha sido saldada en enero del año 2022 y en enero del 2021.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. GASTOS

- Gastos de administración del patrimonio de la entidad

La Asociación no ha incurrido en ningún gasto de administración del patrimonio de la entidad.

- Aprovisionamientos

El importe que corresponde a los gastos relacionados con su actividad "Espacio Comercio Solidario" bajo los principios de Comercio Justo, en el ejercicio 2021 asciende a 287.497,63 € y en el ejercicio 2020 ascendió a 18.150,63 €.

- Ayudas monetarias

Corresponden a las aportaciones realizadas a otras entidades sin fin de lucro. En el ejercicio 2021 se han realizado un total de 119.107,42 € y en 2020 no se registró ninguna.

- Otras cargas sociales

La Asociación no concede a sus empleados ninguna ayuda social de carácter monetario.

- **Servicios exteriores y tributos (Otros gastos de explotación)**

Concepto	2021	2020
Arrendamientos y cánones	6.756,84	6.701,95
Reparaciones y conservación	479,69	1.193,54
Servicios de profesionales independientes	23.149,03	25.992,56
Transportes	1.925,88	--
Primas de seguros	806,55	2.094,28
Servicios bancarios y similares	3.151,44	3.099,68
Publicidad	--	43,62
Suministros	4.318,46	3.799,17
Otros servicios	122.789,52	337.405,93
Tributos	1.033,32	1.145,16
Ajustes negativos a la imposición de la renta	783,82	677,41
Total	165.194,55	382.153,30

13.2. INGRESOS

- **Cuotas de usuarios y afiliados**

La Asociación ha recibido durante el ejercicio 2021 en concepto de cuotas de sus asociados un importe de 6.197,16 euros, y en el ejercicio 2020 por un importe de 3.437,25 €.

- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones**

La Asociación obtiene ingresos por su actividad que se engloba dentro del marco "Espacio Comercio Solidario" bajo los principios del comercio justo.

Por este concepto ha generado unos ingresos en el ejercicio 2021 de 308.228,80 euros y en el ejercicio 2020 por importe de 59.328,00 €.

- **Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia**

En la nota 10 anterior se describe el contenido de este epígrafe.

- **Ingresos Financieros**

No existen partidas en este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTO PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos incluidos en el Activo del Balance están vinculados directamente el cumplimiento de los fines propios de la Asociación, sin que exista ningún elemento a destacar.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base del artículo 27 ley 50/2002	Renta a Destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados a cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	
2017	0,00	--	536.850,55	585.049,66	409.534,76	70	484.113,93	289.749,77	119.784,99	--	--	--	--
2018	0,00	--	614.605,19	816.758,12	571.730,68	70	430.782,77	--	310.997,78	260.732,90	--	--	--
2019	0,00	--	544.670,10	1.068.487,19	747.941,03	70	506.953,40	--	--	246.220,50	391.989,91	109.730,62	--
2020	0,00	--	419.658,54	604.173,33	422.921,33	70	391.989,91	--	--	--	--	319.345,03	103.576,30
2021	30.431,06	--	737.125,61	767.556,67	537.289,67	70	737.125,61	--	--	--	--	--	1.084.994,83
TOTAL	30.431,06	--	2.547.842,55	4.624.460,91	3.237.122,63	70	2.242.915,66	484.113,93	430.782,77	506.953,40	391.989,91	429.075,65	1.188.571,13

Ejercicio	Base del artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos a destinar a:			Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio						
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% Que representa s/base del artículo 27 ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2017	2018	2019	2020	2021	Total aplicaciones
2017	585.049,66	--	175.514,90	175.514,90	30	17.782,33	--	--	--	--	17.782,33
2018	816.758,12	--	245.027,44	245.027,44	30	--	0	--	--	--	0
2019	1.068.487,19	--	320.546,16	320.546,16	30	--	--	86.529,04	--	--	86.529,04
2020	604.173,33	--	181.252,00	181.252,00	30	--	--	157.124,51	--	--	157.124,51
2021	1.549.992,61	--	464.997,78	464.997,78	30	--	--	--	--	192.211,79	192.211,79
TOTAL	4.624.460,91	--	1.387.338,28	1.387.338,28	30	17.782,33	0	86.529,04	157.124,51	192.211,79	453.647,67

15. OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva de SODEPAZ, cuyo mandato se encuentra en vigor, por nombramiento realizado en la Asamblea General Ordinaria de socias y socios, son los siguientes:

- **Presidente:** Claudia Giannini
- **Vicepresidente:** Daniel Cantero
- **Secretaria:** Basilisa Domínguez
- **Tesorero:** Francisco Calderón Sánchez de Rojas
- **Vocal Turismo Responsable:** Lourdes Tomé
- **Vocal Dinamización y Castilla la Mancha:** Braulio Freire
- **Vocal CJ y Catalunya:** Daniel Cantero
- **Vocal Territorial Extremadura:** Mario Suárez Zabala
- **Vocal Territorial Sevilla:** Basilisa Domínguez Calvo
- **Vocal Euskadi Navarra:** Xabi Aguirregabiria
- **Vocal Galicia:** Gonzalo Miguel Gesto Quiñoi (Panxea)
- **Vocal Consumo Responsable:** Ángel Luis Gómez Jiménez

Durante el presente ejercicio, los miembros de la Junta Directiva no han percibido en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones importe alguno. No se han devengado anticipos, préstamos u obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, etc.

El número de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 fue el siguiente, distinguiendo por categorías y sexo:

CATEGORIA	2021	
	HOMBRES	MUJERES
DIRECCION	0	1
RESPONSABLE DE AREA	3	1
TECNICO	1	1
TOTAL	5	3

CATEGORIA	2020	
	HOMBRES	MUJERES
DIRECCION	0	1
RESPONSABLE DE AREA	3	1
TECNICO	2	1
TOTAL	5	3

Los honorarios devengados por los auditores de la Asociación durante el ejercicio, por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 1.500,00 euros.

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales.



La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, establece restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro, encomendando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, que aprueben códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Igualmente, regula que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

En cumplimiento de la mencionada normativa, las inversiones financieras temporales realizadas por la Asociación SODEPAZ, a lo largo del ejercicio 2013, se han efectuado de acuerdo a las recomendaciones del Banco de España (Resolución de 19 de diciembre de 2003) y del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003), en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de este tipo de inversiones. En concreto se han seguido las siguientes pautas de conducta:

- Utilización de profesionales expertos independientes.
- Se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las inversiones
- Se diversifican los riesgos
- Se realizan las inversiones en valores negociados en mercados secundarios

La inversión financiera temporal que figura en el balance de situación de la entidad corresponde a Fianzas y Depósitos a largo plazo, que cumple con las pautas de conducta descritas anteriormente.

16. INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION CON DETALLE DE SU CUENTA DE RESULTADOS EN EL EJERCICIO 2021 - 2020.

Epígrafes	CIERRE EJERCICIO 2021	FINES SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN	COMERCIO JUSTO	TOTAL PROYECTOS COOPERACION	TOTAL PROYECTOS SENSIBILIZACION
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Operaciones de funcionamiento					
1. Ayudas monetarias	119.107,42	961,66	47.830,13	48.379,89	21.935,74
- Ayudas monetarias a entidades	119.107,42	961,66	47.830,13	48.379,89	21.935,74
3. Gastos de personal	156.786,26	1.265,87	62.960,88	63.684,54	28.874,97
- Sueldos y Salarios	116.893,66	943,79	46.941,15	47.480,69	21.528,04
- Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cotizaciones Seg.Soc.	39.892,60	322,09	16.019,73	16.203,86	7.346,93
4. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	459.483,82	3.709,82	184.515,56	186.636,36	84.622,09
- Compras y bienes destinados a la actividad	287.497,63	2.321,22	115.450,82	116.777,80	52.947,78
- Arrendamientos y cánones	6.756,84	54,55	2.713,35	2.744,54	1.244,39
- Reparaciones y conservación	479,69	3,87	192,63	194,84	88,34
- Servicios profesionales independientes	23.149,03	186,90	9.295,99	9.402,84	4.263,30
- Transportes	1.925,88	15,55	773,38	782,27	354,68
- Prima de seguros	806,55	6,51	323,89	327,61	148,54
- Servicios bancarios y similares	3.151,44	25,44	1.265,53	1.280,07	580,39
- Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Suministros	4.318,46	34,87	1.734,17	1.754,10	795,32
- Otros Servicios	122.789,52	991,39	49.308,76	49.875,51	22.613,87
- Otros Tributos	1.817,14	14,67	729,71	738,10	334,66
- Dotaciones a la amortización	6.791,64	54,83	2.727,33	2.758,68	1.250,80
5. Gastos financieros y gastos asimilados	1.748,11	14,11	701,99	710,06	321,95
- Intereses deuda largo plazo	1.748,11	14,11	701,99	710,06	321,95
6. Pérdidas por deterioro de créditos en operaciones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Pérdidas por deterioro de créditos en operaciones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	737.125,61	5.951,46	296.008,56	299.410,85	135.754,74
Epígrafes	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Operaciones de funcionamiento					
1.Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Cuotas de usuarios y afiliados	6.197,16	6.197,16	0,00	0,00	0,00
- Cuotas de afiliados	6.197,16	6.197,16	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	308.228,80	0,00	308.228,80	0,00	0,00
- Promociones para captación de recursos	272.670,80	0,00	272.670,80	0,00	0,00
- Colaboraciones empresariales	35.558,00	0,00	35.558,00	0,00	0,00
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	453.130,71	0,00	0,00	311.771,55	141.359,16
- Subvenciones oficiales	453.130,71	0,00	0,00	311.771,55	141.359,16
- Subvenciones no oficiales, legados y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00			
Total Ingresos operaciones de funcionamiento	767.556,67	6.197,16	308.228,80	311.771,55	141.359,16
RESULTADO PRESUPUESTO	30.431,06	245,70	12.220,24	12.360,70	5.604,42